



## CALENDARIO DE ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - 2020

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020, ha aprobado la siguiente propuesta, presentada por la Decana, de calendario de elecciones a Junta de Facultad, según lo dispuesto en el Reglamento de Junta de Facultad, la cual será remitida al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga para su aprobación:

<b>Inicio del proceso electoral y constitución de la Junta Electoral</b>	<b>5 de marzo</b>
<b>Publicación del censo electoral provisional <sup>(1)</sup></b>	<b>5 de marzo</b>
<b>Reclamaciones al censo electoral provisional</b>	<b>Del 6 al 10 de marzo</b>
<b>Publicación del censo electoral definitivo <sup>(1)</sup></b>	<b>11 de marzo</b>
<b>Presentación de candidaturas <sup>(2)</sup></b>	<b>Del 12 al 16 de marzo</b>
<b>Proclamación provisional de candidaturas</b>	<b>17 de marzo</b>
<b>Presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>(3)</sup></b>	<b>18 y 19 de marzo</b>
<b>Proclamación definitiva de candidaturas</b>	<b>20 de marzo</b>
<b>Sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales</b>	<b>23 de marzo</b>
<b>Campaña electoral</b>	<b>Del 21 al 29 de marzo</b>
<b>Voto anticipado electrónico</b>	<b>27, 28 y 29 de marzo</b>
<b>Jornada de reflexión</b>	<b>30 de marzo</b>
<b>Votaciones</b>	<b>31 de marzo</b>
<b>Proclamación provisional de resultados</b>	<b>1 de abril</b>
<b>Presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de resultados</b>	<b>2 de abril</b>
<b>Proclamación definitiva de resultados</b>	<b>3 de abril</b>

<sup>(1)</sup> El censo podrá consultarse en los tabloneros de anuncios de la Facultad o en la Secretaría del Centro.

<sup>(2)</sup> Las candidaturas podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad, en el horario de atención al público (de forma presencial), en el Registro General de la Universidad (de forma presencial) o en la sede electrónica de la Universidad de Málaga.

<sup>(3)</sup> Las impugnaciones podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad, en el horario de atención al público (de forma presencial), en el Registro General de la Universidad (de forma presencial) o en la sede electrónica de la Universidad de Málaga.